que deven satisfacer sus cuotas p.r ser
tados propietarios y poseer buenas fin
cas. Y ent.do por este Ay.to acuerda: Se
conforma con dhos. informes y asi se
diga a la Exma. Dip.on Prov.l

Sobre Patentes — En este Ay.to y en virtud de lo acordado en
sesion de seis del actual a la Just.a de la
Viuda de Jesta se vió el inf.e de la tercera
Comision y Contador int.o en q.e expresa
debe satisfacer la cuota q.e se le ha
señalado en la contribucion de Patentes
q.e es la q.e le corresponde segun el seña
lamiento q.e los de su misma clase le han
hecho Reunidos en gremio atendido su gran
trato de fondista p.r lo q.e debe satisfacer
inmediatam.te ó en su defecto apremiarla
militarm.te á ello. Y ent.do p.r este Ay.to acuer
da: Se conforma con dho. informe y se de
buelva con la Just.a á la Exma. Dip.n Prov.l

Sobre el prest.mo — Tiene tambien el inf.e puesto por
los Repartidores a la Just.a de D. Tomas Bi
nal como apoderado de D.a Lucia Jun, ex
presando no hay razon p.a eximirle de
la cuota señalada en el prestamo de los
diez y ocho mil duros pues aunq.e su pro